

## LEYENDA DE INCIDENCIAS NOTIFICACIÓN TSM 2022

R1305 M10

| <u>INCIDENCIA</u> | <u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>   | <u>EFEECTO</u>                |
|-------------------|--|-------------------------------|
| 1                 | Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)   | Desistimiento de la solicitud |
| 2                 | No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)  | Desistimiento de la solicitud |
| 4                 | Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)  | Desistimiento de la solicitud |
| 14                | Ingresos agrarios totales (comprobados/declarados) no cumplimentados en la solicitud única para ningún ejercicio fiscal.   | Informativa                   |
| 26                | Los datos personales contienen caracteres no permitidos.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.   | Informativa                   |
| 27                | La dirección de notificación contiene caracteres no permitidos. (ReaDecreto 1075/2014, de 19 de diciembre.   | Informativa                   |
| 28                | La dirección de residencia contiene caracteres no permitidos.(Rea Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.   | Informativa                   |
| 29                | Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.   | Desistimiento de la solicitud |
| 33                | Comprueba que se ha cumplimentado la fecha de nacimiento del solicitante (en caso de personas físicas) o de los socios (en caso de entidades jurídicas).                                       | Informativa                   |
| 35                | Verificación de que el NIF del solicitante exista en la Plataforma de Intermediación.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre).   | Informativa                   |
| 36                | Verificación de que el nombre y apellidos del solicitante coinciden con el nombre y apellidos de la Plataforma de Intermediación.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre).                 | Informativa                   |
| 51                | No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)   | Desistimiento de la solicitud |
| 52                | No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)                  | Desistimiento de la solicitud |
| 54                | No existe domicilio de notificación del solicitante.   | Informativa                   |
| 55                | Código de provincia de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)   | Informativa                   |
| 56                | Código de municipio de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)   | Informativa                   |
| 57                | No existe código postal de notificación del solicitante o existe y no es un valor correcto.  | Informativa                   |
| 58                | No existe código de provincia o municipio de residencia o existen y no son correctos.  | Informativa                   |
| 60                | Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)   | Informativa                   |
| 61                | No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Informativa                   |
| 62                | No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)   | Informativa                   |
| 63                | No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92) | Informativa                   |
| 64                | La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)                    | Informativa                   |

| <b>INCIDENCIA</b> | <b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>   | <b>EFECTO</b>   |
|-------------------|--|---|
| 68                | No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Desistimiento de la solicitud   |
| 69                | No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Desistimiento de la solicitud   |
| 70                | El NIF del representante legal coincide con el CIF/NIF del solicitante.  | Informativa   |
| 71                | Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Desistimiento de la solicitud   |
| 76                | No existe la localidad de residencia y/o de notificación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Anexo VII, apdo. I, punto 1.)   | Informativa   |
| 78                | La cuenta corriente del solicitante esta dada de baja.( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Anexo VII, apdo. I, punto 2)   | Informativa   |
| 82                | No existe ningún socio completamente identificado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)   | No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago |
| 83                | No existe el CIF/NIF del socio o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)  | No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago |
| 84                | No existen nombre/razón social, primer apellido y segundo apellido del socio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)  | No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago |
| 86                | El CIF/NIF del socio coincide con el CIF/NIF del solicitante.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)  | No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago |
| 87                | Solicitud en la que el socio se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)   | No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago |
| 100               | Comprobación de la correspondencia entre el tipo de persona jurídica declarada y el documento de identificación del productor.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre).  | Informativa   |
| 205               | Recintos declarados con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de los admitidos para este fin. ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92, apdos. 4 y 9. Anexo VII, apdo. III, punto 4). | Recinto no admisible  |
| 208               | Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)   | Recinto no admisible  |
| 210               | Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)  | Recinto no admisible  |
| 216               | No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)   | Recinto no admisible  |
| 226               | Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)   | Recinto no admisible  |
| 240               | Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Recinto no admisible  |
| 242               | Recinto pendiente de acreditación de titularidad.  | Recinto no admisible  |
| 245               | Falta CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero siendo el régimen de tenencia del recinto Arrendamiento o Aparcería (Real Decreto 1075/2014, Anexo VII, apdo. I, punto 11 de).   | Recinto no admisible  |
| 247               | Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y el solicitante no presenta alegación al SIGPAC.(Art. 93, apdo. 1.de Real Decreto 1075/2014).   | Informativa   |
| 252               | Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)   | Recinto no admisible  |
| 253               | Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Recinto no admisible  |
| 255               | Recinto declarado en la campaña anterior que no se declara en la campaña actual (Art 92, apdo. 4 y Anexo VII, apdo. I, punto 11 de Real Decreto 1075/2014).  | Informativa   |

| INCIDENCIA | LITERAL DE INCIDENCIA   | EFECTO   |
|------------|---|--|
| 256        | Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)  | Se aplica el porcentaje de reducción calculado |
| 282        | Arrendador de un recinto declarado en campaña anterior y no declarado en campaña actual. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre ,modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.  | Informativa                                    |
| 283        | Recinto de pasto comunal, que no está declarado como "Asignación de superficies comunales" o al que le falta el CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre ,modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.  | Recinto no admisible                           |
| 410        | Productor que en su declaración responsable no tiene registrado como entidad asociada a su socio de primer nivel mayoritario. Criterios para el cumplimiento de la figura de agricultor activo y del control previo de la actividad agraria. Apdo.2.1 (Art. 29.1, 31.2 y 33.1 de R.1305/2013).                              | Informativa                                    |
| 1115       | Recinto SIGPAC con sumatorio declarado con producto "Huerta" en la misma solicitud mayor o igual a 1000 m2 sin definir detalle de horticolas.( Real Decreto 9/2015, de 16 de enero Art. 5, apdo. 6)   | Informativa                                    |
| 1657       | Verifica que el recinto declarado con producto rastrojera en régimen de tenencia "Arrendamiento" o "Aparcería" exista en la SU del arrendador declarado. (Circular 33/2016 Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020. Apdo 3.2.). | Recinto no admisible                           |
| 3745       | Recinto no declarado en campaña actual detectado durante control de campo tras estudio del O.P. (Real Decreto 1075/2014, Art 92, apdo. 4 y Anexo VII, apdo. I, punto 11).   | Informativa                                    |
| 3758       | Recintos con condiciones artificiales. (Real Decreto 1075/2014 Art. 101, apdos. 1. En aplicación del artículo 60 del Reglamento (UE) nº 1306/2013).   | Recinto no admisible                           |
| 4159       | Línea de declaración de la Solicitud única con solape de superficie gráfica con recintos de las solicitudes REGEPA registradas con posterioridad a una fecha determinada.(Real Decreto 1075/2014, pagoArt. 92, apdo. 2.).   | Informativa                                    |
| 5013       | Expediente con retrocesión bancaria (Real Decreto 1075/2014, art. 92, apdo. 9 y Anexo VII, apdo. I, punto 2. de).   | Informativa                                    |
| 5015       | Solicitante que se encuentra Paralizado en la Subdirección Económica Financiera.  | Informativa                                    |
| 5016       | Solicitante que se encuentra Rechazado en la Subdirección Económica Financiera.   | Informativa                                    |
| 7120       | Operación consignada en Datos de Recintos y no está solicitada en el SOLICITA.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).  | Desistimiento de la solicitud                  |
| 7138       | Incorrecta cumplimentación del código de compromiso voluntario para la operación 10.1.6 o 10.1.7 o 10.1.8.2, para el recinto solicitado (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).  | Efecto en el pago                              |
| 7140       | Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).   | Desistimiento de la solicitud                  |
| 7145       | Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso Datos de Recintos no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)  | Recinto no admisible                           |
| 7162       | Se advierte que en el impreso Datos de Recintos no está consignada la operación solicitada en el impreso SOLICITA. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).   | Desistimiento de la solicitud                  |
| 7170       | Solicita prima voluntaria adicional sin haber solicitado simultáneamente la prima básica de la operación.   | Desistimiento de la solicitud                  |
| 72003      | Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)   | Desistimiento de la solicitud                  |
| 72004      | Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)  | Desistimiento de la solicitud                  |
| 72005      | Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)  | Desistimiento de la solicitud                  |
| 72006      | Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)   | Desistimiento de la solicitud                  |
| 72007      | Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)   | Desistimiento de la solicitud                  |



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ROCIO GUIJARRO MILLAN          | 04/11/2022  | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFLJM6BAUBLLR8B867ZFQYLERL | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

| <b>INCIDENCIA</b> | <b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>   | <b>EFEECTO</b>                |
|-------------------|--|-------------------------------|
| 72008             | Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)   | Desistimiento de la solicitud |
| 72009             | Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero  | Desistimiento de la solicitud |
| 72010             | Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto   | Desistimiento de la solicitud |
| 72104             | Solicitante que ha de presentar Certificado del Registro de Fundaciones en el que se acredite la inscripción de la escritura pública de constitución, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)  | Desistimiento de la solicitud |
| 72106             | Solicitante que ha de presentar Acreditación del cumplimiento de algún requisito específico, cuando éste se exija en los estatutos de la fundación para la solicitud de ayudas y subvenciones, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)  | Desistimiento de la solicitud |
| 72110             | Solicitante que ha de presentar Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)   | Desistimiento de la solicitud |
| 72112             | Solicitante que marca en el DOC-Reverso que presenta Justificación sobre que se trata de una S. A.T. de producción, en el caso de que el solicitante sea una S.A.T., y a efecto del cálculo de la ayuda en función del número de socios, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)  | Efecto en la Modulación       |
| 72127             | Solicitante que, siendo SAT de Producción, no presenta el impreso de socios ni presenta Relación de comuneros/ socios que la componen, con sus respectivos NIF, o bien lo presenta y es erróneo. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)   | Efecto en la Modulación       |
| 72147             | Solicitante que ha de presentar Documentación acreditativa relativa a la adaptación de los estatutos y la justificación de su presentación en el registro de fundaciones de Andalucía, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)  | Desistimiento de la solicitud |
| 72148             | Solicitante de operación 10.1.9.1 que no indica en el impreso Datos de Recintos la superficie y ubicación de reservorio exterior. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V).  | Informativa                   |
| 72149             | Se ha indicado un código incorrecto o nulo en el impreso Datos de Recintos, en cuanto al uso de compost de origen vegetal para la op 10.1.9.3.   | Efecto en el pago             |
| 75018             | Solicitante dado de baja en GIRO.  | Informativa                   |
| 75019             | Solicitante que figura como fallecido en GIRO.   | Informativa                   |
| 75020             | Solicitante que no existe en GIRO.   | Informativa                   |
| 75021             | Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.   | Informativa                   |
| 75022             | Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable. | Informativa                   |
| 82000             | Solicitante que presenta autorización de transferencia de compromisos y no solicita subrogación sobre ningún recinto/ugm/colmenas de los declarados en su solicitud de ayudas  | Informativa                   |
| 82001             | Solicitante que presenta autorización de transferencia de compromisos y se comprueba que el NIF del cedente reflejado en el impreso de autorización es distinto al NIF del cedente en la subrogación   | Informativa                   |

**Jefa de Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento**

**Fdo.: Rocío Guijarro Millán**



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ROCIO GUIJARRO MILLAN          | 04/11/2022  | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFLJM6BAUBLLR8B867ZFQYLERL | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

**NOTIFICACION TSM 2022 (Medida 10 – Reglamento 1305/2013)**

**ACLARACIÓN INCIDENCIA 1**

En el listado de incidencias y efectos del TSM-2022 (LEYENDA DE INCIDENCIAS NOTIFICACIÓN TSM 2022) de los expedientes acogidos al Reglamento 1305/2013 se indican las distintas causas por las que puede haberse generado dicha incidencia:

- 1- Fallecimiento.
- 105- NIF incoherentes con los Datos del Ministerio del Interior.
- 106- Juzgado.
- 107- NIF caducado.
- 108- NIF no validado.
- 127- Menor de edad sin representante legal.

Fdo. Electrónicamente. La Jefa del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo: Rocío Guijarro Millán

